



Fecha: 20 de marzo de 2026

Hora: 12:35

Asunto: DECISIÓN 02

Doc. Nº: 08

De: Comisarios Deportivos
Para: Delegado Técnico, Dirección de Carrera

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un Informe del Delegado Técnico, D. Alejandro Torres Rodríguez con licencia JCT-00858-ESP/GA donde solicita autorización para realizar Verificaciones itinerantes durante el transcurso de la prueba Eco Rallye de Mallorca, han considerado el siguiente asunto y determinado lo siguiente:

Decisión: **AUTORIZAR** la realización de verificaciones técnicas itinerantes, durante la Etapa 1 en las secciones 1 y 2 del Eco Rallye de Mallorca

Razón: Tras la revisión del informe facilitado por el Delegado Técnico, se considera que la petición es acorde al reglamento y al espíritu deportivo de la prueba, por lo que se decide autorizar esta petición.

Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la RFEDA y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Antonio J. González Rodríguez

Presidente CC.DD
CD-01760-ESP/M

D. Sebastián Cádiz Morales

Comisario Deportivo
CD-01839-ESP/IB

D. Antonio Riera Durán

Comisario Deportivo
CD-00983-ESP/IB